



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

“2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

SALTA, 09 DTC 2024

RES. DECECO N° 1284-24

Expte. N° 6.593/24, Expte. SUDOCU 6/2024-ECO-UNSa y Expte. SUDOCU 18/2024-ECO-UNSa

VISTO:

Las Resoluciones CD ECO Nros. 390/24, 421/24 y 422/24 mediante las cuales se asignan apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos de capacitación a las docentes Cecilia Edith Amiri, Paula Rosana Burgos y Nilda Graciela Méndez, y;

CONSIDERANDO:

Que las actividades para las cuales se solicitan apoyo económico, se encuentra contemplada en el artículo 8° de la Resolución CS N° 229/91, modificada por Resolución CS N° 230/13, mediante la cual se crea y reglamenta el Fondo de Capacitación Docente.

Que mediante Resoluciones CD ECO N° 390/24 y CD ECO N° 421/24 se asignan apoyo económico a las docentes Cecilia Edith Amiri y Paula Rosana Burgos por la suma total de \$ 72.000,00 (Pesos setenta y dos mil) a cada una y por Resolución CD ECO N° 422/24 se asigna a la docente Nilda Graciela Méndez la suma total de \$ 30.000,00 (Pesos treinta mil), en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos de capacitación.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y cuentan con la autorización del Secretario de Asuntos Institucionales y Administraciones.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE

ARTICULO. 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos realizadas por las docentes, Prof. Cecilia Edith Amiri, Prof. Paula Rosana Burgos y Prof. Nilda Graciela Méndez por la suma total de **PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 174.000,00)** en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos de capacitación, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Docente	Detalle	Fac. o Rec.	Fecha	Inc.	Importe
1	Cecilia Edith Amiri	Cuota posgrado	05001-00010727	01/08/24	3.8.3	\$ 50.000,00
2		Cuota posgrado	05001-00010939	03/09/24	3.8.3	\$ 22.000,00
	Paula Rosana Burgos	Cuota Diplomatura	00009-00003274	26/09/24	3.8.3	\$ 72.000,00
	Nilda Graciela Méndez	Cuotas	0201-00002198	19/11/24	3.8.3.	\$ 30.000,00
TOTAL						\$ 174.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECO N° 1284-24

Expte. N° 6.593/24, Expte. SUDOCU 6/2024-ECO-UNSa y Expte. SUDOCU 18/2024-ECO-UNSa

ARTICULO 2°.- Imputar los gastos del Artículo 1° a la partida del Fondo de Capacitación Docente, para el presente ejercicio.

ARTICULO. 5°.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

[Handwritten signature]

mcc/saf

[Handwritten signature]

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
- Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Handwritten signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa